

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001310301920230045200

En atención al memorial presentado por la parte demandante (Archivo 025) y por ser procedente, complémntese el oficio que comunica la imposición de la servidumbre y el levantamiento de la medida de inscripción dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, con la información solicitada.

NOTIFÍQUESE
ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO
JUEZ (E)

Firmado Por:
Ana Maria Orjuela Castaño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96e795195d2fcf27ca50f945de2052494d9232af221f944a1ae59452d1a3ed3f
Documento generado en 07/05/2024 07:14:17 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>